

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Solicitud de Contratos: Mercantil de Prestación de Servicios de Suministro, Abastecimiento y/o Succión de Combustible para Aeronaves; Mercantil de Prestación de Servicios Aeroportuarios y Convenio para la Recolección y Entrega de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)

Homoclave del formato
FF - ASA - 001
Folio

Fecha de publicación del formato en el DOF
Fecha de la solicitud
DD MM AAAA

Datos generales del solicitante

RFC:
Denominación o razón social:
Giro de la empresa:

Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	
Fax:	
Correo electrónico:	

Domicilio del solicitante

Calle:	Colonia:
Número exterior:	Número interior:
Código postal:	Delegación:
	Estado:

Datos del representante legal

Nombre:	
Cargo en la empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	Fax:

Tipo de contrato que solicita

- Compraventa de servicios de abastecimiento de combustible.
- Prestación de servicios aeroportuarios.
- Convenio para la recolección y entrega de la TUA.

*En caso de que el domicilio indicado sea diferente al domicilio legal para recibir notificaciones, utilizar otra hoja anexa a este formato para señalarlo.

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Consumo promedio mensual

Tipo de Áeroanave <small>*Si el espacio es insuficiente,agregar hojas por separado</small>		Combustible para hora de vuelo		Horas de vuelo
		Turbosina	Gas avión	
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				
f)				
g)				
h)				
i)				

Nombre, cargo y firma del solicitante

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Consideraciones generales para su llenado

- Esta solicitud debe presentarse en la Gerencia de Ingresos, planta baja ala "B" del edificio principal ubicado en Avenida 602 número 161, Col. San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, México, D. F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios son insuficientes, se pueden incorporar anexos respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas, y con su documentación completa.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: ASA-00-001

Fundamento jurídico-administrativo: Ley de Aeropuertos Arts. 48 fracc. I y II , 53 y Tercero Transitorio
 Decreto por el que se modifica el similar que creo al Organismo Público Descentralizado
 Aeropuertos y Servicios Auxiliares Art. 2 Fracc. I, II, III, XI y XVII
 Reglamento de la Ley de Aeropuertos Arts. 66, 73 y Noveno Transitorio

Documentos anexos:

I. En todos los casos:

Copia Certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.
 Protocolización del Acta que contenga las últimas modificaciones (objeto, capital, acciones, accionistas, denominación o razón social, estatutos, etc.), realizadas a la escritura constitutiva de la empresa (copia certificada).
 Copia certificada del Poder Notarial debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio, otorgado en favor de la persona que comparecerá a la firma del contrato, que contenga facultades suficientes para celebrar actos de comercio (excepto personas físicas).
 Identificación oficial de la persona que firmará el contrato (copia simple).
 Permiso expedido por la SCT para explotar el servicio de transporte aéreo de que se trate (copia simple).
 Cédula del Registro Federal de Contribuyentes del solicitante (forma de alta ante SHCP), (copia simple).
 Tres referencias comerciales y bancarias (originales).
 Manual de la(s) aeronave(s) (hojas del manual de especificaciones técnicas del fabricante de las aeronaves, donde se indique el peso máximo estructural o de diseño de la aeronave MTOW, y el peso máximo cero combustible MZFW, (copia simple), así como especificar el consumo promedio de combustible por hora de vuelo y las horas promedio de vuelo al mes.
 Certificados de aeronavegabilidad de cada aeronave (copia simple).
 Designador de tres letras (copia simple).

II. En caso de empresas extranjeras:

Copia certificada del Acta Constitutiva otorgada en el país de origen, debidamente traducida al español por perito autorizado e inscrita en términos del artículo 2736 del Código Civil del Distrito Federal, 17 y 17-A de la Ley de Inversión Extranjera, conteniendo en su caso, el acta con las últimas modificaciones que se hayan realizado a la misma.

III. En caso de empresas representantes de operadores de aeronaves:

Relación de beneficiarios (original).

IV. En el caso de personas morales:

Estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio fiscal (original), que contendrán firma autógrafa y la declaración fiscal del último año (copia simple).
 Las empresas de creación reciente, que no cuenten con Estados Financieros auditados de un ejercicio fiscal, deberán presentar un obligado solidario que sí cuente con ellos.

V. En el caso de personas físicas:

Escritura de propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de un bien inmueble (copia simple).
 Estado de cuenta bancario (copia simple) y declaración fiscal de la persona física (copia simple).

VI. En el caso de dependencias y entidades públicas

Copia del nombramiento y del ordenamiento legal y/o instrumento notarial que contenga las facultades del funcionario que comparecerá a la firma del contrato.

Contacto:

Av. 602 N° 161 Col. Zona Federal Aeropuerto
 Internacional Ciudad de México, Venustiano Carranza,
 Ciudad de México. Tel. (55) 51331000 ext. 2039
 contratos-finanzas@asa.gob.mx

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Cuota de recuperación del trámite: Variable según nacionalidad y residencia oficial de la empresa.

Tiempo de respuesta: 30 días hábiles contados a partir de que el solicitante presente toda la documentación correspondiente

Teléfono para quejas:

- Órgano Interno de Control en ASA: 5133 1000 ext. 1066.
quejasymdenuncias@asa.gob.mx